



EuroEficiencia

Rehabilitación energética de edificios

AGENTE REHABILITADOR

GESTIÓN DE SUBVENCIONES DEL P4 PARA EL CAMBIO DE VENTANAS

PROGRAMA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
Financiado por la Unión Europea- NEXT GENERATION



www.euroeficiencia.es

Tel.: 900 52 57 02 - 616 93 43 52

Avda. Constitución 35 – 28820 Coslada (Madrid)

info@euroeficiencia.es

RESUMEN PRTR NEXT GENERATION P4 PARA CAMBIO DE VENTANAS

❖ Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas

El importe de la subvención será del 40 % del coste de la actuación, con un límite de 3.000 €, pero las actuaciones tienen que superar los 1.000 € de coste, y siempre para viviendas que sean domicilio habitual. Según convocatoria actual, para solicitudes presentadas antes del 30 de junio de 2023. Según bases publicadas en <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24793.html>

(Revise las bases antes de contratarnos y consúltenos cualquier duda)

❖ Requisitos

1. Reducción de al menos el 7% de la demanda energética de calefacción y refrigeración.
2. Sustitución de elementos constructivos de la fachada (envolvente térmica), como el **cambio de ventanas**, acorde con el Código de Técnico de Edificación, certificado por un arquitecto o aparejador.

❖ Costes subvencionables

Coste de las obras, redacción de proyecto, informes técnicos y certificados necesarios. Los honorarios de los profesionales intervinientes en la gestión y desarrollo de las actuaciones, cómo **los del AGENTE REHABILITADOR**. Los gastos derivados de la tramitación administrativa y otros gastos generales similares. Incluido el IVA, sino es compensado

Instrucciones a clientes para la solicitud de las ayudas

Para el inicio del servicio, Deberá enviar al AGENTE REHABILITADOR, al mail: ayudasp4@euroeficiencia.es :

1. El **contrato con Agente Rehabilitador** y **anexos** de este documento, **cumplimentados y firmados** en todas las páginas donde se indica
2. **Justificante de pago** del servicio de Euroeficiencia, por importe total de **574,75 €** (IVA incluido) a:
 - Titular: **Vagar Goan SL** - Nº cta **ES54 2100 8838 8322 0003 8408**
 - Referencia: **P4 Ventanas + nombre y apellidos del solicitante**
3. **Nota simple de la vivienda**, con una antigüedad máxima de 15 meses. Si no dispone de ella puede solicitarla telemáticamente en www.sede.registradores.org y otros portales web.
4. **Certificado de cuenta bancaria** emitido por el banco, donde recibir el importe de la subvención.
5. **Presupuesto** de las actuaciones realizadas, **firmados** como aceptados, **desglosados** por partidas con mediciones, costes individuales y totales. **Facturas, y justificantes de pago**
6. **Documentación técnica de las ventanas**, donde se acredite que se cumple con el Código Técnico, con el valor de la **transmitancia térmica**, que ha de solicitar al fabricante/instalador.

Tras recibir esta documentación se inicia el expediente, se asigna un gestor, se envía un Certificador Energético, se elabora el resto de documentación, se prepara la memoria técnica justificativa, y por último, se tramita telemáticamente.

Obligaciones del Agente Rehabilitador

El AGENTE REHABILITADOR se compromete a:

1. **Revisar la información, completar el expediente** con la documentación necesaria, **presentar la solicitud** telemáticamente en menos de 30 días naturales desde la recepción de toda información necesaria, y enviar justificante de Solicitud tras su presentación. **Seguimiento** del expediente de subvención **hasta resolución, posterior justificación y abono**, manteniendo comunicado al cliente.
2. Para ello el AGENTE REHABILITADOR también aportará y remitirá:
 - **Memoria técnica** de la actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones normativas exigidas, estado de las obras, gestión de residuos, DNSH y DR Circularidad.
 - **Certificados de eficiencia energética** de la vivienda, **CEE inicial y CEE final, registrados, con sus XML**. (Requiere visita presencial del certificador al inmueble). Reportaje fotográfico de la actuación.
 - Envío al cliente de la **factura del servicio a Euroeficiencia y CEE final** con su **etiqueta energética**.
3. **Garantía** completa del servicio, por lo que Euroeficiencia se compromete a la **devolución al CLIENTE** del importe del coste de su servicio (a excepción del coste de los certificados energéticos), en un plazo máximo de 7 días naturales, desde el rechazo de la subvención, si este se hubiera producido por cualquier causa imputable al AGENTE REHABILITADOR.



Junta de Andalucía



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. Orden de 9 de junio de 2022. BOJA nº 113, de 15 de junio de 2022.

Marque la/s opción/es que proceda:

- Linea 3: Subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificios. (Código de procedimiento: 24808)
Linea 4: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas. (Código de procedimiento: 24793)
Linea 5.1: Subvenciones para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación. (Código de procedimiento: 24794)
Linea 5.2: Subvenciones para la redacción de proyectos de rehabilitación. (Código de procedimiento: 24795)

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE DESTINATARIA DE LA SUBVENCIÓN Y DE LA REPRESENTANTE. Form with fields for name, DNI, phone, and email.

2. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN. Form with fields for name, DNI, phone, and email.



3. DATOS DEL INMUEBLE OBJETO DE LA ACTUACIÓN

DOMICILIO:						
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ENTIDAD DE POBLACIÓN:	
MUNICIPIO:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
REFERENCIA CATASTRAL:			AÑO DE FINALIZACIÓN:			

4. ACUERDO DE DESIGNACIÓN

La persona o entidad destinataria de la subvención, **designa, autoriza y faculta** como persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación a la persona o entidad señalada en el apartado 2, para realizar las siguientes actuaciones (marcar las casillas que procedan):

- Presentación** de la solicitud, **seguimiento y gestión** de la subvención.
- Subcontratación de la ejecución total** de las actuaciones subvencionables que faciliten modelos tipo "llave en mano" a la persona o entidad destinataria de la subvención.
- Cesión del derecho al cobro** de la subvención.

En virtud de la presente designación, la persona o entidad destinataria de la subvención OTORGA la representación a la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación ante los Organismos Públicos competentes.

Igualmente en virtud de la presente designación, la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación deberá facilitar a la persona o entidad destinataria de la subvención una copia de la subvención de incentivo, informar a sus representados sobre el estado de su solicitud y de cualquier incidencia en la tramitación que pudiera afectar a sus intereses, así como de la resolución que se dicte en relación con su solicitud, debiendo proporcionarle una copia de esta, así como de cualquier acto que se dicte en el procedimiento de concesión del incentivo de la subvención.

Además, la persona o entidad destinataria de la subvención autoriza que la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación designado en este acuerdo pueda facultar a la Administración para recabar o verificar sus datos de identidad, titularidad catastral y pueda acceder al Registro de Certificados Energéticos Andaluces.

5. DECLARACIONES

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE DESTINATARIA DE LA SUBVENCIÓN, bajo su expresa responsabilidad, **DECLARA** que:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras de aplicación.
- Se compromete a cumplir con el principio de <<no causar un perjuicio significativo al medio ambiente>> (DNSH) en el sentido establecido en el apartado 6 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Ha obtenido otras ayudas, respetando los límites máximos de las ayudas establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.
- En caso de desarrollar actividad económica, no está en crisis, de acuerdo con la definición de "empresa en crisis" que se establece artículo 3 del Decreto 303/2015, de 21 de julio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas para promover la protección del medio ambiente y el desarrollo energético sostenible, sin perjuicio de posteriores comprobaciones que se efectúen durante los controles de la ayuda.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- No ha recibido ayudas que hayan sido declaradas ilegales o incompatibles por la comisión europea o en su caso si habiendo recibido tales ayudas, ha procedido a su reembolso o pago en una cuenta bancaria bloqueada, según se establece en el artículo 3 del Decreto 303/2015, de 21 de julio.



5. DECLARACIONES (Continuación)

- Se comprometo a cumplir los principios transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia relacionados en el artículo 2.2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con las definiciones establecidas en los artículos 3 y siguientes de la misma (Acreditación del resultado; etiquetado verde y etiquetado digital; análisis de riesgo en relación con posibles impactos negativos significativos en el medioambiente, seguimiento y verificación de resultado seguimiento y verificación de resultado sobre la evaluación inicial; refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude de la corrupción y los conflictos de interés; compatibilidad del régimen de ayudas de Estado y prevención de la doble financiación; identificación del receptor final de los fondos sea como beneficiario de las ayudas, o adjudicatario de un contrato o subcontratista; comunicación).

PERSONA AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN, bajo su expresa responsabilidad, DECLARA que:

- Conoce, se comprometo y acepta los contenidos y obligaciones que se especifican en las bases reguladoras y convocatoria de estas subvenciones.
- Se comprometo a cumplir con el principio de <<no causar un perjuicio significativo al medio ambiente>> (DNSH) en el sentido establecido en el apartado 6 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, de las obligaciones con la Seguridad Social así como no ser deudora de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de Derecho Público.
- Se comprometo a cumplir el deber de colaboración previsto en el artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- En caso de subcontratación de la ejecución total de las actuaciones subvencionables (Modelo tipo "llave en mano"), no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 8.7 del texto articulado aprobado por la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva.
- Se comprometo a cumplir los principios transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia relacionados en el artículo 2.2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con las definiciones establecidas en los artículos 3 y siguientes de la misma (Acreditación del resultado; etiquetado verde y etiquetado digital; análisis de riesgo en relación con posibles impactos negativos significativos en el medioambiente, seguimiento y verificación de resultado seguimiento y verificación de resultado sobre la evaluación inicial; refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude de la corrupción y los conflictos de interés; compatibilidad del régimen de ayudas de Estado y prevención de la doble financiación; identificación del receptor final de los fondos sea como beneficiario de las ayudas, o adjudicatario de un contrato o subcontratista; comunicación).

6. DERECHO DE OPOSICIÓN

PERSONA SOLICITANTE DESTINATARIA DE LA SUBVENCIÓN

- ME OPONGO** a que el órgano gestor pueda consultar mis **datos de identidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporoto copia del DNI/NIE.

PERSONA AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN

- ME OPONGO** a que el órgano gestor pueda consultar mis **datos de identidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporoto copia del DNI/NIE.
- ME OPONGO** a la consulta de los datos que acrediten que la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones con la **Seguridad Social** a través del servicio de Consulta de Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social de la Tesorería General de la Seguridad Social, y aporoto documentación acreditativa correspondiente

7. CONSENTIMIENTO EXPRESO

ENTIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD EN CALIDAD DE SOLICITANTE (Destinataria de la subvención) O SU REPRESENTANTE

CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DEL NIF:

- La persona firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de los datos relativos al NIF de la entidad solicitante en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- NO CONSIENTE** y aporta la documentación acreditativa.

ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN

CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DEL NIF:

- La persona firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de los datos relativos al NIF de la Entidad Agente o Gestor de la rehabilitación, en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

7. CONSENTIMIENTO EXPRESO (Continuación)

NO CONSIENTE y aporta la documentación acreditativa.

PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN

CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES CON LA HACIENDA ESTATAL Y AUTONÓMICA:

La persona firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de los datos relativos a encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado, a través del Servicio de Consulta de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias para la Solicitud de Ayudas y Subvenciones.

NO CONSIENTE y aporta la documentación acreditativa.

La persona firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos relativos a encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica.

NO CONSIENTE y aporta la documentación acreditativa.

8. DOCUMENTACIÓN

La persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación presenta la siguiente documentación:

- En el caso de tratarse de una persona jurídica: acreditación de estar debidamente constituida y acreditación de la representación que ostenta.
- Declaración de compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- Declaración de compromiso a conceder los derechos y accesos necesarios para garantizar el ejercicio de competencias de las instituciones nacionales y comunitarias.

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5 y en el caso de no haber prestado mi consentimiento para la consulta en el apartado 6:

EN CASO DE PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE DESTINATARIA DE LA SUBVENCIÓN:

- Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad solicitante.

EN CASO DE PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN:

- Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación..
- Certificado correspondiente que acredite que la persona o entidad agente o gestora de al rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.
- Certificado que acredite que la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social que acredite que la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a dicho organismo.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.



8. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

9. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Las personas abajo firmantes ACUERDAN la designación de Agente o Gestor de la rehabilitación y DECLARAN bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente acuerdo, dando prueba de su conformidad.

En _____, a fecha de _____ de _____ de _____

LA PERSONA SOLICITANTE (Destinataria de la subvención) / REPRESENTANTE

AGENTE O GESTOR DE LA REHABILITACIÓN / REPRESENTANTE



Fdo.: _____ Fdo.: _____

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

2. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieran. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

3. DATOS DEL INMUEBLE OBJETO DE LA ACTUACIÓN

Deberá cumplimentar los datos indentificativos que aquí se requieren.

4. ACUERDO DE DESIGNACIÓN

En este apartado se marcarán las actuaciones para las que se designa, autoriza y faculta a la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación.

5. DECLARACIONES

Se deberán marcar aquellas declaraciones que correspondan con la situación concreta.

6. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que deseen a oponerse a la consulta de los datos señalados.

7. CONSENTIMIENTO EXPRESO

Deberá marcar una de las dos opciones para cada uno de los datos indicados.

8. DOCUMENTACIÓN

Marque qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Las personas firmantes deberán declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el Acuerdo.

Cliente

PRESUPUESTO
 de de 2023

CONCEPTO	PRECIO	UNIDADES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Honorarios gestión subvención P4	475,00 €	1	475,00 €	21%	99,75 €
- Asesoramiento.					
- Certificaciones energéticas.					
- Cálculos energéticos					
- Control de documentación					
- Memoria Técnica Justificativa					
- Solicitud Telemática					
			BASE IMPONIBLE		475,00 €
			IVA 21%		99,75 €
			TOTAL		574,75 €

Fdo.: Cliente